



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL NO. 36066001-028-2020  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 12 de Junio de 2020, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales y Titular del Área contratante de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 41, numeral 1, Fracción I de la Ley, se menciona la relación de los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma, que la evaluación es la siguiente:

**DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Cumplió con la presentación de los requisitos solicitados en la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, asimismo al analizar cualitativamente dicha documentación, se observó, que la misma no se encuentra foliada de conformidad con lo estipulado en el numeral 3.22 inciso b) de las bases, así como en el artículo 38 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra dice:

“Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar **de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como **el resto de los documentos** que entregue el licitante”.

Debido a lo anterior su propuesta es desechada.

**AMPHARMA S.A. DE C.V.** Cumplió con la presentación de los requisitos solicitados en la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, asimismo al analizar cualitativamente dicha documentación, se observó, que la misma no se



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL NO. 36066001-028-2020  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

encuentra foliada de conformidad con lo estipulado en el numeral 3.22 inciso b) de las bases, así como en el artículo 38 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra dice:

“Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar **de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el **resto de los documentos** que entregue el licitante”.

Debido a lo anterior su propuesta es desechada.

**ELIUD LÓPEZ LANDA.** Cumplió con la presentación de los requisitos solicitados en la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, asimismo al analizar cualitativamente dicha documentación, se observó, que la misma no se encuentra foliada de conformidad con lo estipulado en el numeral 3.22 inciso b) de las bases, así como en el artículo 38 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra dice:

“Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante”.

Debido a lo anterior su propuesta es desechada.

Por lo anterior se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en el artículo 41 numeral 1, fracción I, 42 numeral 1 de la Ley y el Artículo 46, de su reglamento; en virtud de que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.5 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en: <http://www.secop.col.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las **10:17** horas, del día de su inicio y esta acta

And car



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL NO. 36066001-028-2020  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Jorge Eduardo García Rueda Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Lic. María Celene Vergara Castañeda Representante de la Dirección de Planeación	
Dra. Carmina Sarisol García Pérez Representante de los Servicios de Salud	
Dr. Rene Resendiz Miranda Representante de los Servicios de Salud	

